



### RESPUESTA A OBSERVACIONES

#### INVITACIÓN PÚBLICA IUEF-046-2018

**OBJETO:** “Compra, transporte e instalación de mobiliario tipo oficina para la adecuación del bloque 45, piso 1 de la Ciudadela Robledo, por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones técnicas.”

**PROPONENTE:** METALMUEBLES, e-mail: licitaciones@metalmuebles.com.co

#### **PREGUNTA 1:**

Observamos que en los Términos de Referencia Iniciales no se reflejaban los indicadores financieros a solicitar se saltó desde los Acápites 4.2.1 al 6.0, dentro del tiempo de presentar observaciones no se sabía que indicadores solicitarían.

En razón a lo expuesto, teniendo en cuenta al sector al cual va dirigida la convocatoria, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir nuestra participación como proponentes dentro del siguiente proceso de selección, consideramos pertinente solicitar la modificación de los siguientes indicadores previstos en el numeral 4.4 Indicadores Financieros: donde se solicita Liquidez: MAYOR O IGUAL A 1.6, páginas 15 y 16, en el sentido de admitir con todo respeto que este sea (AC/PC)  $\geq 1.0$  Lo anterior no pone en riesgo la futura contratación.

#### **RESPUESTA:**

La Universidad de Antioquia informa que el proceso se publicó el viernes 19 de octubre de 2018 y por control interno se detectó que en el documento faltaban las páginas 14 y 15, por lo cual el lunes 22 de octubre se ajustó y se publicó el documento final. Es de indicar que el plazo para las observaciones dentro del cronograma fue del 19 al 26 de octubre, es decir, los proponentes tuvieron cinco días hábiles, después de publicar el documento final, para revisar el proceso y hacer las observaciones que fueran necesarias para dar claridad al proceso; como consecuencia de esto sus observaciones fueron recibidas dentro del plazo estipulado en la invitación.

Los indicadores financieros fueron fijados de acuerdo con los resultados arrojados de un estudio de mercado elaborado por el equipo técnico en forma objetiva, con el fin de verificar y garantizar la pluralidad y participación de las empresas, para que cumplan con los requerimientos del proyecto, atendiendo la complejidad del servicio, la demanda y la cuantía, e igualmente para garantizar la estabilidad del proyecto sin que ello signifique poner en riesgo la ejecución del contrato por falta de capacidad económica de los proponentes conforme las necesidades de la Universidad.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

---

**Vicerrectoría Administrativa**

La Universidad de Antioquia, en su calidad de contratante es autónoma al establecer sus estatutos y normas de contratación, y por lo tanto no se acoge a su solicitud.

***30 de octubre de 2018***

**EQUIPO TECNICO  
División de Infraestructura Física  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**